

PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

Fecha: ____ / ____ / 20 ____

Número de Suministro: 001- _____ - ____

Apellido y Nombres del Titular: _____ D.N.I./CUIT: _____

Domicilio: _____ Barrio: _____ Localidad: _____

 Marcar lo que corresponda: Primera declaración Modificación de declaración anterior

 Potencia total requerida en KW

El Cliente deberá declarar la potencia instalada, detallando los artefactos, motores y todo otro aparato que utilice la energía eléctrica para su funcionamiento. Cualquier modificación posterior deberá ser notificada a la Distribuidora y asentada en una nueva planilla, según Artículo 1 inc. f) del Reglamento de Suministro de ECSAPEM.

Esta Planilla reemplaza a cualquier otra que hubiera sido confeccionada por el titular con anterioridad; por tal motivo, deberán declararse la totalidad de los artefactos que se deseen cubrir, pues serán válidos para cualquier reclamo solamente los declarados en la última Planilla.

A los fines del reconocimiento de daños a artefactos eléctricos, el reclamo deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles administrativas de producido el hecho, según artículo mencionado precedentemente. Serán reconocidos sólo aquellos artefactos que hayan sido declarados.

Si usted tiene más de un electrodoméstico de un determinado tipo, especifíquelo debajo, en "OTROS ARTEFACTOS", como así también los electrodomésticos que usted posea y que no estén contemplados en la siguiente planilla.

ARTEFACTO	MARCA - MODELO- POTENCIA	NÚMERO DE SERIE (de tenerlo)	AÑO ADQUISICIÓN
Ventilador			
Aire acondicionado*			
Estufa eléctrica			
Caloventor			
Extractor de Aire			
Heladera			
Freezer			
Horno Microondas*			
Horno eléctrico			
Multiprocesadora			
Exprimidora / Juguera			
Cafetera			
Lavarropas*			
Secarropas			
Plancha			
Máquina de Coser			
Aspiradora /			
Lustradora			
Portero Eléctrico			
Central de alarma			
Videocasetera			
Timbre			
Videojuego (PSP, Wii, etc.)			
Radiograbador			
Bordeadora			
Cámara de de seguridad			
UPS*			
Cortadora de Césped			
Contestador automático			
Cargador de celular			
Afeitadora			
Secador de cabellos			
Motor monofásico / trifásico*			
Teléfono con video llamada*			
Decod. de TV sat*			
Equipo de Música*			
Home Theatre*			
Central telefónica*			
Computadora*			
Impresora*			
Scanner*			

ARTEFACTO	MARCA - MODELO- POTENCIA	NÚMERO DE SERIE (de tenerlo)	AÑO ADQUISICIÓN
Modem*			
Notebook*			
Televisor*			
Tv Plasma / LCD*			
Bomba de Agua*			
Reproductor de DVD*			
Minicomponente*			
Portón automático*			
Fax*			

* Artefactos que para su reconocimiento deberán contar con las protecciones mínimas contra Alteraciones en el servicio. Si posee otros artefactos que considere conveniente declarar y que no están incluidos en la lista anterior, detállelos en el apartado siguiente:

OTROS ARTEFACTOS

ARTEFACTO	MARCA - MODELO- CARACTERISTICAS	NÚMERO DE SERIE (de tenerlo)	AÑO ADQUISICIÓN

En el caso en que se produzcan daños a las instalaciones y/o artefactos declarados de propiedad del Usuario, provocadas por deficiencias en la calidad técnica del suministro imputables a la Distribuidora, ésta será responsable de la reparación de dicho resarcimiento.

El Usuario al cual se le hubiera constatado apropiación indebida de energía en el suministro, o alteraciones en la conexión del medidor, o utilización de la energía con un destino distinto para el cual requirió el suministro y/o en el caso de tomar de una potencia mayor que la contratada por Convenio, perderá el derecho a reconocimiento previsto en la presente Declaración. A los fines del reconocimiento de los daños denunciados sobre artefactos eléctricos, el Usuario deberá permitir el acceso a su domicilio del personal de la Distribuidora para verificar la instalación y el desperfecto, así como la existencia y/o funcionamiento de las protecciones antes mencionadas.

Firma del Titular y/o Apoderado

Firma del empleado Receptor

Aclaración